A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6759

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1668/2021, PARA SERVICIO DE ENLACES DE DATOS Y COMUNICACIONES, A LAS FIRMAS TE.SAM. PARAGUAY S.A. – LOTE 1, TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) – LOTES 2 Y 4 Y RIEDER & CÍA S.A.C.I. – LOTES 3 Y 5.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1668/2021, con ID N° 392779, para Servicio de Enlaces de Datos y Comunicaciones, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6610 de fecha 1 de octubre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45812 de fecha 2 de noviembre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta de Apertura N° 87 de fecha 5 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1668/2021, para Servicio de Enlaces de Datos y Comunicaciones, en las siguientes condiciones:

1.1 A TE. SAM. PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
Lote 1: Servicio de Enlace de Comunicación Satelital					
1	Servicio de Enlace de Comunicación de Datos Satelital.	Mes	36	41.797.944	1.504.725.984

por un monto total de ₲ 1.504.725.984 (guaraníes un mil quinientos cuatro millones setecientos veinticinco mil novecientos ochenta y cuatro), IVA incluido.

1.2 A TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
Lote 2: Servicio de Enlace de Datos					
1	Servicio de VPN para Agencias Regionales	Mes	24	44.800.000	1.075.200.000
2	Servicio de Enlace Móvil	Mes	24	6.000.000	144.000.000
3	Servicio de IP´s Públicas	Mes	24	3.980.000	95.520.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**1.314.720.000**

por un monto total de ₲ 1.314.720.000 (guaraníes un mil trescientos catorce millones setecientos veinte mil), IVA incluido.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
Lote 4: Servicio de Internet Móvil					
1	Servicio de Internet móvil (módems 4G LTE)	Mes	24	13.930.000	334.320.000

por un monto total de ₲ 334.320.000 (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones trescientos veinte mil), IVA incluido.

1.3 A RIEDER & CÍA. S.A.C.I.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
Lote 3: Servicio de Internet					
1	Servicio de Internet 1 Gbps Dedicado.	Mes	24	10.935.000	262.440.000

por un monto total de ₲ 262.440.000 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA incluido.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
Lote 5: Servicio de VPN					
1	Servicio de VPN Área Metropolitana	Mes	24	3.394.000	81.456.000

por un monto total de ₲ 81.456.000 (guaraníes ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta y seis mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.24 18:16:29 -03'00'

ANDE
p/Presidencia

Firmado digitalmente por LUIS DANIEL TORRES FIGUEREDO